

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Farmacéuticos



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

5201/272/2017

Ciudad de México a 19 de Diciembre del 2017

Acuse

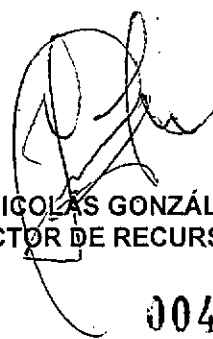
RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Presente

Por medio de este conducto, solicito a usted muy atentamente recursos para ser comprometida la cantidad de **\$84'807,253.31 (Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Siete Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 31/100 M.N.)** con cargo a la partida 25301 correspondiente a la Contratación Plurianual del Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos con un solo Proveedor a través de la contratación del Servicio Integral al proveedor **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.**, a partir del 01 de abril del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a fin de continuar con el suministro de Medicamentos a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 y atender diligentemente los requerimientos de los diferentes servicios de hospitalización.

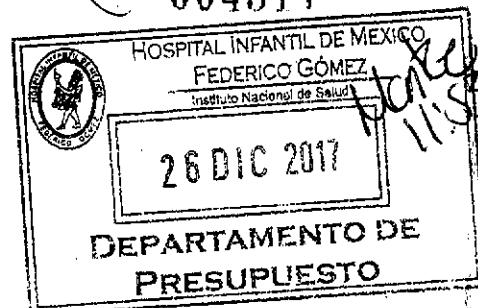
Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta y agradezco de antemano la atención presentada a la presente.

Atentamente


L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DEL SERVICIOS FARMACÉUTICOS


LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

004317



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de diciembre del 2017
5430/1376/2017

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA

Jefa de Servicios Farmacéuticos

P r e s e n t e

En respuesta al oficio 5201/272/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$84,807,253.31** (ochenta y cuatro millones ochocientos siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 31/100 M.N.), para la contratación plurianual del suministro de medicinas y productos farmacéuticos con un solo proveedor a través de la contratación del servicio integral al proveedor Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 a fin de continuar con el suministro de medicamentos; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

1 de 2

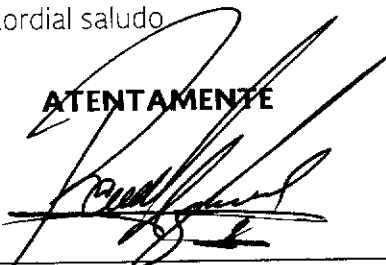
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros



C.i.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.

RAA/jghm/ mfg*

2 de 2